Social y haber cumplido con las obligaciones tributarias, expedidos por la Administración correspondiente conforme al Real Decreto 390/96.

3.–Ficha de Alta de Tercero debidamente cumplimentada.

4.–Certificado de estar inscrito en el Registro de Empresas del Instituto de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales.

5.–Factura o copias compulsadas, del alquiler de las películas contratadas con la distribuidora y fechas de exhibición (Año 1995).

6.–Documentación suficiente para acreditar la personalidad y la representación que ostente el/la solicitante.

En la tramitación de solicitudes de ayudas la personalidad del/la solicitante, o de terceros que deban figurar en el expediente se acreditará por las personas físicas mediante el D.N.I. y por las personas jurídicas mediante escritura pública o documento de constitución o, en su caso, documentación comunitaria o equivalente de terceros países.

En a de de 199

(firma)

EXCMO. SR. CONSEJERO DE CULTURA Y PATRIMONIO. JUNTA DE EXTREMADURA. CULTURA Y PATRIMONIO.

II. Autoridades y Personal

1.–NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se delega el despacho de los asuntos corrientes, durante su ausencia, en el Jefe de Servicio de Administración General.

D. Jesús Hernández Rojas, Secretario General Técnico de la Presidencia de la Junta de Extremadura, en virtud de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

RESUELVO

Delegar el despacho de los asuntos corrientes de esta Secretaría General Técnica, así como la delegación de la firma de las resoluciones y actos administrativos en mi ausencia, en el Jefe de Servicio de Administración General D. Víctor Macías Simavilla.

Mérida, 18 de noviembre de 1996.

El Secretario General Técnico,
JESUS HERNANDEZ ROJAS.

2.–OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 25 de noviembre de 1996, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 22 de diciembre de 1995, para el acceso a puestos vacantes del cuerpo de titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema de promoción interna, mediante convocatoria independiente.

Por Orden de esta Consejería de 22 de diciembre de 1995, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 30 de diciembre, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes del Cuerpo de Titulados Superiores de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el